

21  
antecedentes, que á V.S. presentó, y de los Testimonios, que se le libraron, de los Cabildos cituado; y por haber transcurrido el dilatado termino, que se advierte, no tiene presente el numero fijo de las que ha practicado, en justo desempeño de las Miteradas Redu-  
ciones de la Ciudad, que así solo encargo, y en Defenza, y Conservacion de sus Regalias.  
Carriaga 18. de Enero de 1700.

Juan Faxia  
Campeador

